

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título de Especialista.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Radiodiagnóstico de D.^a María Jesús Peña Rodríguez, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, el 6 de noviembre de 1997, e inscrito al n.º 1998071183 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 29 de septiembre de 2003.—La Subdirectora General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Rosa Rodríguez Pascual.—48.123.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja de información pública de solicitud de Autorización Administrativa, Evaluación de Impacto Ambiental, aprobación de proyecto de ejecución, y reconocimiento de la declaración de utilidad pública de las instalaciones del proyecto de ejecución de la «Línea eléctrica aérea a 220 kV de S.T. Las Planas/La Senda a apoyo número 92 de la Línea Alcarama-La Serna, con variante a doble circuito de la Línea Quel-La Serna entre el apoyo número 336 y el apoyo número 384 bis».

A los efectos establecidos en los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de

diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, evaluación de impacto ambiental, aprobación de proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación «Línea eléctrica aérea a 220 kV de S.T. Las Planas/La Senda a apoyo número 92 de la Línea Alcarama-La Serna, con variante a doble circuito de la Línea Quel-La Serna entre el apoyo número 336 y el apoyo número 384 bis.», cuya descripción es la siguiente:

Expediente número:

Peticionario: Urbaenergía, S.L.-Grupo Dragados.
Domicilio: Avenida del Camino de lo Cortao, 32-Nave 14, 28.700-San Sebastián de Los Reyes (Madrid).

Origen: Subestación Transformadora de Las Planas/La Senda (Término Municipal de Alfaro).

Final: Apoyo compartido 384 bis/92 (entronque línea Alcarama-La Serna).

Longitud: 15,44 kilómetros, de los cuales 9,24 kilómetros discurren por la Comunidad Autónoma de La Rioja y 6,20 kilómetros por la Comunidad Autónoma de Navarra.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 220 kV.

Número de circuitos: Uno, desde la Subestación Transformadora Las Planas/La Senda hasta el apoyo número 336 bis de la variante de la línea Quel-La Serna, y dos circuitos desde dicho apoyo hasta el apoyo 384 bis/92 (entronque línea Alcarama-La Serna). Un circuito corresponderá a la línea Quel-La Serna, y el otro a la línea de evacuación de los parques eólicos.

Conductor: LA-455.

Número de cables de tierra: Dos.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Presupuesto: 2.343.601,16 euros del cual corresponde 1.401.478,96 euros a la Comunidad Auto-

noma de La Rioja y 942.122,20 euros, en la Comunidad Autónoma de Navarra.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica de parques eólicos.

Términos municipales afectados: En la Comunidad Autónoma de La Rioja: Alfaro. En la Comunidad Autónoma de Navarra: Corella.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por el proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, sito en calle Miguel Villanueva, 2, 4.^a planta, 26001-Logroño, para las fincas sitas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sito en el parque Tomás Caballero, 1, 5.^a planta, 31071-Pamplona, para aquellas fincas sitas en la Comunidad Autónoma de Navarra, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2.000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 17 de octubre de 2.003.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Pedro Calatayud Fernández.—48.108.